

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0499

**DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 03 FEB. 2012**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.791 de fecha 20 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.736, de fecha 30 de Septiembre de 2011, del Municipio, prórroga mediante Resolución Ex. N° 2.666 de fecha 30 de Diciembre de 2011.-

2.- El Memorando N° **098**, de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de ESTEBAN SEBASTIAN MUÑOZ VALDES, en el Centro de Salud Santa Anselma y Centro Eduardo Frei Montalva.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre

: **ESTEBAN SEBASTIAN MUÑOZ VALDES.-**

RUT.:

CARGO

: Psicólogo.-

CENTRO DE SALUD

: Departamento de Salud.-

FECHA INICIO

: 01.01.2012.-

FECHA TERMINO

: 30.04.2012.-

REMUNERACION

: Con funciones los días Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 20:00 horas, con un total de 108 horas durante el periodo de contratación.-

Actividad	Valor por Prestación	Máximo de actividades a Realizar	Monto Total
Sesión 90 min.	\$7.200.-	44	\$316.800.-
Consulta y/o Control 30 min.	\$2.400.-	56	\$134.400.-
Total			\$451.200.-

ITEM

: 2152104004.-

CONVENIO

: "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2011.-**

OBSERVACION

: Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme que especifique los días y horarios trabajados, detallando las actividades efectuadas, supervisado y visado por la Encargada Comunal del Programa y la Jefa del Dpto. de Salud.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



**CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).-**



**MANUEL LEON ITURRETA
ALCALDE (S).-**

MLI/CTL/LEC/Jhm